



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA; 18 FEB 2011

Expte. N° 24.665/10

VISTO estas actuaciones relacionadas con el CALENDARIO UNICO de esta Universidad dispuesto por resolución CS N° 473/10; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución R-N° 003-11 ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR, se amplia el CALENDARIO UNICO de esta Universidad para la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, habilitando la preinscripción de ingresantes hasta el día viernes 4 de febrero de 2011.

QUE la COMISIÓN DE DOCENCIA del CONSEJO SUPERIOR y ante solicitudes efectuadas por las distintas Facultades y Sedes, aconsejan con fecha 15 de febrero de 2011 autorizar la preinscripción de los ingresantes de las Sede Central, Sedes Tartagal, Orán y Metán/Rosario de la Frontera hasta el día viernes 25 de febrero de 2011.

Por ello;

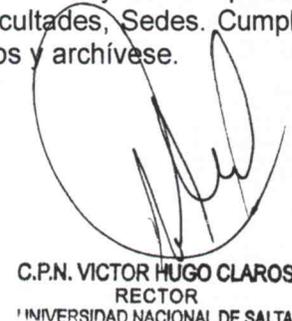
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar el CALENDARIO UNICO de esta Universidad para el período lectivo 2011, aprobado por resolución CS N° 473/10, para SEDE CENTRAL, SEDES de ORAN, TARTAGAL y METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA, autorizando la preinscripción de ingresantes hasta el día viernes 25 de febrero de 2011.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultades, Sedes. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 004011